

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA  
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE  
ADQUISICION DE GAS A VALVULA**

Huépil, 30 de Septiembre de 2015

**DECRETO ALCALDICIO N° 2401/2015**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con gas a válvula para ser utilizado en Programa de Promoción de Salud, según solicitud de compra N°334 con fecha 27-08-2015, derivada del Departamento de Salud.
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Berta Elena Ramirez Erices	9.999.459-2	\$35.000	
Comercial Dinsa Ltda.	78.588.000-5	\$55.200	
Comercial Sandoval E Inostroza Ltda.	76.225.709-2	\$36.000	

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Berta Elena Ramirez Erices Rut. [REDACTED] La adquisición de gas a válvula por un valor total de \$35.000 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica y cumple con las necesidades de accesibilidad para el Depto. de Salud
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152205003 "Gas"

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Dpto. de Salud
  - Depto de partes
  - Archivo
- SSV/GPL/FSE/sml